BREVES

NO SON A TIEMPO COMPLETO

CECOVA califica de 'parche' la adjudicación de enfermeros a Centros de Educación Especial

- — VALENCIA 8 SEP, 2016 - 2:15 PM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha valorado la adjudicación de un enfermero a cada uno de los 47 centros de Educación Especial de la comunidad, decisión que el consejo entiende como una manera de "parchear la atención sanitaria" ya que "seguirán sin contar con estas profesionales a tiempo completo y solo el 80 por ciento dispondrá de ellas más de cuatro horas al día".



"La Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública y la de Educación, Investigación, Cultura y Deporte han dejado pasar una excelente ocasión para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat", asegura el CECOVA. Para el consejo de Enfermería, esta decisión supone dos cosas: "La primera, y más grave e importante, es que los alumnos con estas necesidades especiales de salud no van a estar atendidos por una enfermera con presencia física en su centro durante la totalidad de la jornada escolar. La segunda es que será una enfermera del centro de salud de referencia la encargada de prestar la atención sanitaria, con lo que cuando dedique su tiempo a ello se detraerá ese recurso humano del resto de la atención en Primaria".

"Desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana consideramos que se ha vuelto a parchear la atención sanitaria que se ofrece a los alumnos de los centros de Educación Especial al hacer una interpretación muy partidista de la situación poniendo los intereses económicos por delante de los intereses de los alumnos, pues al final todo se reduce a no querer dedicar más recursos para atender a esta población escolar", concluye el CECOVA, que pide que, para estos puestos en centros de Educación Especial, "se cuente con enfermeras de la bolsa de trabajo general que cuenten de forma imprescindible con formación concreta en esta materia, bien por medio de un máster en esta área o con otra equivalente".